

INTRODUCCIÓN

El 29 de noviembre del 2021, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, en el que se establecieron diversas obligaciones para Dependencias, Entidades y Órganos Autónomos, dentro de los cuales se encuentra el Instituto Nacional Electoral.

Por su parte el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, establece que los ejecutores de gasto, dentro de los que se considera al Instituto Nacional Electoral, en el ejercicio de sus respectivos presupuestos deberán tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados.

En atención a estos preceptos normativos, la Dirección Ejecutiva de Administración, dentro de su ámbito de competencia, durante el segundo trimestre de 2022 dio seguimiento al Punto Segundo del Acuerdo INE/CG103/2022, mediante el cual se aprobaron las medidas de racionalidad y disciplina presupuestaria derivadas de las obligaciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, así como, los Criterios Específicos para la Ejecución, Control y Seguimiento de las Políticas y Lineamientos de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria del Instituto Nacional Electoral para el Ejercicio Fiscal 2022.

Con la finalidad de documentar las medidas de austeridad y contención en el ejercicio del gasto público, sobre los recursos humanos, materiales y financieros que administran las diversas Unidades Responsables del Instituto, para contribuir al cumplimiento de sus programas, y con el fin de contar con información objetiva medible o cuantificable de dichas medidas, de conformidad con los informes emitidos por las Unidades Responsables en el ámbito de sus respectivas competencias, en el presente documento se informan las acciones específicas implementadas y los resultados obtenidos, en cada uno de los rubros, por el período relativo al segundo trimestre de 2022, las cuales fueron las siguientes:

1. PLAZAS

- ✓ La Dirección de Personal informó que en este periodo no se crearon nuevas plazas.

2. ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS INMOBILIARIOS

- ✓ La Dirección de Obras y Conservación (DOC), en el presente período reporta la adquisición de un inmueble que ocupa la Junta Local Ejecutiva en el estado de Durango, ubicado en Calle Independencia número 411 Sur, Colonia Zona Centro, Código Postal 34000, en Victoria de Durango, en el estado de Durango, cuya compraventa se realizó de contado por un importe de \$2,713,600.00 (Dos millones setecientos trece mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), señalando que el motivo de la adquisición busca migrar a las oficinas de la Unidad Técnica de Fiscalización UTF y Vocalía del Registro Federal de Electores VRFE y otras áreas generales que requiere la Junta Local Ejecutiva en el estado de Durango, de acuerdo a sus necesidades operativas, atendiendo lo establecido en los artículos 21 y 22, fracción VII del Manual de Administración Inmobiliaria del Instituto Nacional Electoral.
- ✓ La DOC, reportó los siguientes arrendamientos:
 - 1 arrendamiento, para la Junta Distrital Ejecutiva 01 en el estado de Oaxaca, con un periodo contratado del 01 de junio de 2022 al 31 de mayo de 2026, el arrendamiento de este inmueble obedece a la necesidad de reubicar el Módulo de Atención Ciudadana a un inmueble que reúna mejores condiciones de espacio y funcionalidad, y que sea susceptible de poder aplicarle la nueva imagen institucional de los MAC's.

3. CONSTRUCCIONES O REMODELACIONES

- ✓ La DOC, para el presente período, reporta las construcciones siguientes:
 - Contrato INE/OP/12/2019 "Construcción del edificio sede para la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Zacatecas del Instituto Nacional Electoral", con motivo del Acuerdo modificatorio del Comité Técnico "Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Nacional Electoral", del Fideicomiso Fondo para el Cumplimiento del Programa de

- Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral, del acuerdo de fecha 6 de marzo de 2019, mediante el cual se autorizó la cantidad de \$111,300,000.00 pesos, (Ciento once millones trescientos mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, para la contratación de la construcción del edificio sede para la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Zacatecas del Instituto Nacional Electoral. El monto devengado incluye hasta la estimación 32 (treinta y dos) normal y estimación 7 (siete) extraordinaria.
- Contrato INE/SROP/08/2019 "Director responsable de obra y corresponsables de obra para vigilar que la construcción del edificio sede de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Zacatecas del Instituto Nacional Electoral cumpla con la normatividad municipal y estatal en materia de obra", con motivo del Acuerdo modificatorio del Comité Técnico "Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Nacional Electoral", del Fideicomiso Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral, del acuerdo de fecha 6 de marzo de 2019, mediante el cual se autorizó la cantidad de \$111,300,000.00 pesos, (Ciento once millones trescientos mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, para la contratación de la construcción del edificio sede para la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Zacatecas del Instituto Nacional Electoral. El monto devengado incluye hasta la estimación 12 (doce) normal.
 - Contrato INE/SROP/09/2019 "Supervisión de la Construcción del edificio sede para la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Zacatecas del Instituto Nacional Electoral", con motivo del Acuerdo modificatorio del Comité Técnico "Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Nacional Electoral", del Fideicomiso Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral, del acuerdo de fecha 6 de marzo de 2019, mediante el cual se autorizó la cantidad de \$111,300,000.00 pesos, (Ciento once millones trescientos mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, para la contratación de la construcción del edificio sede para la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Zacatecas del Instituto Nacional Electoral. El monto devengado incluye hasta la estimación 21 (veintiuno) normal y 7 (siete) extraordinaria.
 - Contrato INE/SROP/01/2021 "Certificación que acredite que las instalaciones eléctricas del edificio que albergará la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Zacatecas cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas NOM-001-SEDE-2012 y NOM-007-ENER-2014, que expide una Unidad de Verificación de Instalaciones Eléctricas acreditada ante la Secretaría de Energía", con motivo del Acuerdo modificatorio del Comité Técnico "Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Nacional Electoral", del Fideicomiso Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral, del acuerdo de fecha 6 de marzo de 2019, mediante el cual se autorizó la cantidad de \$111,300,000.00 pesos, (Ciento once millones trescientos mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, para la contratación de la construcción del edificio sede para la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Zacatecas del Instituto Nacional Electoral. No se ha devengado monto alguno al momento.
 - Contrato INE/SROP/10/2019 "Supervisión de la Construcción del edificio sede para la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Yucatán del Instituto Nacional Electoral", con motivo del Acuerdo modificatorio del Comité Técnico "Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Nacional Electoral", del Fideicomiso Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral, del acuerdo de fecha 5 de julio de 2019, mediante el cual se aprobó la ampliación de recursos del acuerdo de fecha 3 de julio de 2017 por la cantidad de \$20,870,456.86 (Veinte millones ochocientos setenta mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos 86/100 M.N.), IVA incluido, para la contratación de la ampliación y modernización del inmueble de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Yucatán. El monto devengado incluye hasta la estimación 19 (diecinueve) finiquito y 4 (cuatro) extraordinaria.

- Contrato INE/SROP/05/2021 "Evaluación y dictamen estructural del edificio de Acoxta 436, Col. Ex Hacienda de Coapa en la CDMX, propiedad del Instituto Nacional Electoral para obtener la Constancia de seguridad estructural y el visto bueno de habitabilidad y operación", con motivo del Acuerdo de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso denominado "Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral", del 30 de julio de 2021. El monto devengado incluye el anticipo otorgado hasta la estimación 5 (cinco) normal.
- Contrato INE/OP/01/2022 "Proyecto Integral y trabajos para la sustitución de dos elevadores y un montacargas en el edificio de Insurgentes del Instituto Nacional Electoral", con motivo del Acuerdo de la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso denominado "Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral, por el que se autoriza la cantidad de \$15'000,000.00 (Quince millones de pesos 00/100 M.N.), para la contratación de los trabajos de sustitución de elevadores y monta cargas del edificio de Insurgentes en la Ciudad de México, en los términos de su anexo, celebrada el pasado 08 de noviembre de 2021. El monto devengado es el 30% del anticipo otorgado.
- Contrato INE/OP/02/2022 "Remodelación en lobby y auditorio del edificio B del Conjunto Tlalpan", con motivo del Acuerdo de la Primera Sesión Extraordinaria de 2021 del Comité Técnico del Fideicomiso denominado "Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral, por el que se autoriza la cantidad de \$60'000,000.00 (Sesenta millones de pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, para la contratación de los trabajos de conservación y mantenimiento para el Conjunto Tlalpan en la Ciudad de México, celebrada el 23 de abril de 2021. El monto devengado incluye el anticipo otorgado y hasta la estimación 2 (dos) normal.
- Contrato INE/OP/03/2022 "Trabajos de construcción de muro y barda colindante noroeste, del edificio que ocupa la Junta Local Ejecutiva del Estado de Jalisco", con motivo del Acuerdo de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso denominado "Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral", celebrada el pasado 14 de febrero de 2022. El monto devengado incluye hasta la estimación 2 (dos) normal.
- Contrato INE/OP/04/2022 "Evaluación y Dictamen estructural del edificio "C" del Conjunto Tlalpan Viaducto Tlalpan No. 100, Col. Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, en la CDMX, propiedad del Instituto Nacional Electoral para obtener la Constancia de Seguridad Estructural y el Visto Bueno de Seguridad y Operación de las Instalaciones", con motivo del Acuerdo de la Primera Sesión Extraordinaria de 2021 del Comité Técnico del Fideicomiso denominado "Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral, por el que se autoriza la cantidad de \$60,000,000.00 (Sesenta millones de pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, para la contratación de los trabajos de conservación y mantenimiento para el Conjunto Tlalpan en la Ciudad de México, celebrada el 23 de abril de 2021. El monto devengado corresponde al 20% del anticipo otorgado.
- Contrato INE/OP/05/2022 "Trabajos de conservación y mantenimiento del Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECyRD) del Instituto Nacional Electoral", con motivo del Acuerdo de Autorización para Erogar Recursos en la Partida Presupuestal 35101 "Mantenimiento y Conservación de Inmuebles", así como, el escrito número IPA-05/2021 de fecha 10 de agosto 2021, firmado por el Encargado de Despacho de la Dirección de Obras y Conservación del Instituto Nacional Electoral y la Solicitud Interna número 2021010329. El monto devengado corresponde al 30% del anticipo otorgado.
- Contrato INE/SROP/06/2022 "Gestoría de un Director Responsable de Obra para la ampliación del Conjunto Tlalpan propiedad del Instituto Nacional Electoral", con motivo del Acuerdo de la Primera Sesión Extraordinaria de 2021 del Comité Técnico del Fideicomiso denominado "Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana

y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral, por el que se autoriza la cantidad de \$60,000,000.00 (Sesenta millones de pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, para la contratación de los trabajos de conservación y mantenimiento para el Conjunto Tlalpan en la Ciudad de México celebrada el 23 de abril de 2021.

No se ha devengado monto alguno al momento.

- Contrato INE/OP/07/2022 "Trabajos de remozamiento, mantenimiento y optimización de casetas, luminarias, pasos de cortesía, guarniciones y banquetas en accesos de las áreas exteriores del Conjunto Tlalpan", con motivo del Acuerdo de la Primera Sesión Extraordinaria de 2021 del Comité Técnico del Fideicomiso denominado "Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral, por el que se autoriza la cantidad de \$60,000,000.00 (Sesenta millones de pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, para la contratación de los trabajos de conservación y mantenimiento para el Conjunto Tlalpan en la Ciudad de México, celebrada el 23 de abril de 2021. El monto devengado corresponde al 30% del anticipo otorgado.

En lo que respecta al "Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2021-2023 del Instituto Nacional Electoral", que fue autorizado mediante Acuerdo de la Junta General Ejecutiva INE/JGE264/2021 del 13 de diciembre de 2021, la DOC informó que no se han autorizado cambios que lo modifiquen, por lo que siguen vigentes los criterios por los cuales se identificaron los proyectos prioritarios en materia inmobiliaria que se llevarán a cabo en el período 2021-2023 y los relativos a la preservación del patrimonio inmobiliario del Instituto para impulsar la integración y mantenimiento de las Oficinas Centrales, Delegacionales y Subdelegacionales, así como optimizar el ejercicio de los recursos públicos.

4. VEHÍCULOS

- ✓ La Dirección de Recursos Materiales y Servicios (DRMS) no adquirió ni arrendó nuevos vehículos.

5. COMBUSTIBLE

- ✓ Se dio cumplimiento a los "Criterios Específicos para la Ejecución, Control y Seguimiento de las Políticas y Lineamientos de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria del Instituto Nacional Electoral para el Ejercicio Fiscal 2022", mediante las siguientes acciones:
 - Por medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria en la contingencia sanitaria y derivado de la poca movilidad de los vehículos tanto propios como arrendados se aplica un porcentaje de reducción en los litros asignados, para aplicar los Criterios de Austeridad 2022, considerando el precio por litro de combustible más bajo, reportado el último día de cada mes conforme a la publicación de la página de la Comisión Reguladora de Energía (<https://www.cre.gov.mx/ConsultaPrecios/GasolinasyDiesel/GasolinasyDiesel.html>) precios publicados conforme a lo establecido en el Acuerdo número A/041/2018.

Derivado de lo anterior, se generaron ahorros y economías conforme al cuadro siguiente:

Mes	Recursos solicitados	Litros de combustible solicitados	Gasto ejercido en combustible	Ahorro	Precio real por litro de combustible el mes
Abril	\$688,432.00	32,782.48	\$335,061.22	\$353,370.78	21.00
Mayo	\$633,634.00	30,173.50	\$357,667.17	\$275,966.83	21.00
Junio	\$630,164.00	29,529.88	\$338,894.59	\$291,269.41	21.34
	\$1,952,230.00		\$1,031,622.98	\$920,607.02	

- La Dirección de Recursos Materiales y Servicios continuó aplicando controles más estrictos en el uso de la gasolina para Órganos Centrales, de conformidad con lo siguiente:

Las tarjetas para suministro de combustible cuentan con el siguiente protocolo de seguridad:

Las tarjetas asignadas para el suministro de combustible operan bajo un “Protocolo de seguridad” que permite al Instituto, minimizar en caso de robo o extravío, el mal uso de las mismas; restringir el gasto en horarios no hábiles y mejorar la operación cotidiana, dando transparencia al ejercicio del gasto, dicho protocolo funciona como se indica a continuación:

1. Tarjetas asignadas a Servidores Públicos, registran:
 - Número de Identificación Personal (firma electrónica).
 - Número de Placa completo (alfanumérico sin guiones ni espacios).
 - Kilometraje, el cual deberá ser mayor al registrado en la carga anterior para validar el rendimiento aproximado de gasolina del vehículo.
2. Tarjetas asignadas a vehículos de servicios Generales, registran:
 - Número de Identificación Personal (firma electrónica).
 - Número de Placa completo (alfanumérico sin guiones ni espacios).
 - Kilometraje, el cual deberá ser mayor al registrado en la carga anterior para validar el rendimiento aproximado del vehículo.
 - Sólo se podrán hacer cargas de combustible de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 20:00 hrs.
3. Tarjetas asignadas a Motocicletas, registran:
 - Número de Identificación Personal (firma electrónica).
 - Número de Placa completo (alfanumérico sin guiones ni espacios).
 - Kilometraje, el cual deberá ser mayor al registrado en la carga anterior para validar el rendimiento aproximado del vehículo.
 - Sólo se podrán hacer cargas de combustible de lunes a viernes y en horario de 8:00 a 20:00 hrs.
 - Sólo permite recargar un máximo de \$250.00 pesos (doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)

6. ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

- ✓ La Dirección de Recursos Materiales y Servicios, informó que, durante el periodo las Contrataciones con cargo a la partida 27101 “Vestuario y Uniformes”, se realizó un procedimiento de contratación, relativo a la adquisición de chalecos para el personal que realizará trabajos de campo de programas inherentes a la depuración del Padrón Electoral, requerido por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, el cual fue debidamente justificado por el área requirente.

Asimismo, se encuentra en proceso un procedimiento de contratación, relativo a la adquisición de prendas de vestir para el personal adscrito a la Dirección de la Secretaría de las Comisiones de Vigilancia, con funciones de asistencia y apoyo logístico a las Sesiones de la Comisión Nacional de Vigilancia (CNV) y reuniones de los Grupos de Trabajo de la CNV y de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, el cual fue debidamente justificado por el área requirente.

- ✓ La Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI) informó que en materia de adquisiciones y contrataciones, no se han realizado contrataciones consolidadas; sin embargo, se ha dado cumplimiento a lo estipulado en la normatividad vigente, con el fin de que las contrataciones se realicen con proveedores que brinden las mejores condiciones en el mercado en cuanto a la disponibilidad, calidad, precio y oportunidad, generando con ello ahorros considerables para el Instituto y cumpliendo con los términos de eficiencia, eficacia, economía,

transparencia y honradez. A continuación, se muestra la cuantificación de los ahorros obtenidos como resultado de las contrataciones adjudicadas en el trimestre que se reporta:

No. Interno	Descripción Contratación	Tipo de Contratación (LP, IA3, AD)	Ahorro
1	Incremento de Infraestructura de Almacenamiento para Equipos Unity de la marca EMC	Licitación Pública	\$110,695.15
2	Suscripción denominada Oracle Unlimited Learning Subscription – All Technology	Adjudicación Directa por Monto	\$2,972.24
3	Servicio de limpieza profunda para Centros de Datos y Espacios de Telecomunicaciones y Mantenimiento a Piso Falso de RedINE	Adjudicación Directa por Monto	\$67,960.48
4	Garantía y soporte a la infraestructura de almacenamiento para equipo Isilon de la marca DELL-EMC	Licitación Pública	\$1,414,966.88
5	Renovación de Soporte Técnico y Actualizaciones de Software para Bases de Datos Toad DBA Suite For Oracle – Rac Edition	Adjudicación Directa por Monto	\$482,128.00
Total Ahorro			\$2,078,722.75

7. VIÁTICOS, PASAJES Y GASTOS DE ALIMENTACIÓN

- ✓ La Dirección de Recursos Materiales y Servicios informó que se dio atención a lo mencionado en el Anexo 1 del Acuerdo de la Junta General Ejecutiva, en específico sobre el criterio establecido durante el ejercicio fiscal 2022, mediante la difusión de la Circular INE/DEA/DRMS/02/2022, en la que se hace la atenta invitación para que todo el personal usuario de este servicio privilegie la emisión de boletos no reembolsables, siempre y cuando la naturaleza de las actividades encomendadas para el desempeño de sus funciones así lo permitan.

Lo anterior, a efecto de poder incrementar la emisión de este tipo de boletos, buscando en todo momento generar beneficios económicos al Instituto con tarifas más accesibles y acorde a las necesidades de los compromisos que les sean encomendados.

- ✓ Las tarifas de viáticos y gastos de alimentación no se han incrementado, son las establecidas en el Manual de Proceso y Procedimientos, proceso H.2.01 Administración de Recursos Financieros y en el Manual de Remuneraciones para Servidores Públicos de Mando vigentes, respectivamente; por lo que, lo ejercido de esos dos conceptos corresponde a lo que señala el estado del ejercicio.

8. REDUCCIÓN DE GASTOS

- ✓ La Dirección de Recursos Materiales y Servicios informó los ahorros acumulados al trimestre derivados de la contingencia generada por el Virus SARS-Cov2, de los servicios proporcionados y que se desglosan por proyecto, como sigue:

Proyecto	Descripción	Acumulado
B16PC02	Servicios básicos, generales, materiales y suministros (partidas centralizadas)	887,421.08
B16PC03	Servicio de transporte y administración de riesgos (partidas centralizadas)	784,723.16
Total		1,672,144.42

9. PAGOS A PROVEEDORES

- ✓ Las medidas que se llevaron a cabo para el cumplimiento de este rubro son:
 - A. El método de pago utilizado para pagar las facturas por los bienes y servicios recibidos en las Oficinas Centrales de este Instituto son transferencias bancarias en un 100%.

- B. Se ha tenido comunicación constante con el personal de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas buscando que las operaciones de pago se efectúen preferentemente a través de banca electrónica de acuerdo al Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Financieros.
- C. Se gestionan constantemente ante la institución bancaria las solicitudes de mantenimiento de las Juntas Locales y Juntas Distritales, a través de la Subdirección de Operación Financiera, para estar en condiciones de ejecutar las operaciones financieras que requieran.
- D. Se realiza de manera permanente apoyo vía telefónica para capacitar al personal asignado para hacer transferencias electrónicas.
- E. Se han validado datos bancarios de las solicitudes de altas de proveedores en el SIGA, de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas con la finalidad de que se cuente con las cuentas y CLABES interbancarias para estar en condiciones de privilegiar el pago a través de transferencias electrónicas.
- F. Se impartieron capacitaciones sobre seguridad en la banca electrónica, impartidas por las instituciones bancarias Banamex y BBVA, las cuales, derivado de la contingencia sanitaria presentada, se realizaron de manera remota, asimismo, se ha continuado dando asesoría vía telefónica, así como apoyo a las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas para realizar los pagos a sus proveedores a través de transferencias bancarias.

10. AHORROS DE SERVICIOS

- ✓ La Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI) informó que debido a la pandemia COVID-19, por lo que respecta al segundo trimestre de 2022, se tuvo una considerable disminución en los servicios, toda vez que se dio cumplimiento a lo estipulado en los acuerdos de la Junta General Ejecutiva INE/JGE34/2020, INE/JGE45/2020, INE/JGE69/2020 e INE/CG80/2020, siendo el caso que las actividades que ejecuta la UTSI y otras unidades no se han visto interrumpidas, en virtud de que la mayoría del personal se encuentra laborando desde casa con el uso de herramientas institucionales que permiten la continuidad de las operaciones.

Asimismo, la UTSI fomentó conciencia con el personal que asistió a las oficinas, para que solamente utilizaran los recursos indispensables y racionalizaran los servicios generales; energía eléctrica y agua, aunado a ello se tomaron las siguientes medidas:

- El consumo de energía y agua, se redujo considerablemente, toda vez que el personal de la UTSI, en su mayoría se encuentra laborando desde casa con el uso de herramientas institucionales.
 - Se promueve al interior de la UTSI, prácticas que conlleven al ahorro de energía eléctrica y agua, como, por ejemplo, el aprovechamiento de la luz solar, desconexión de tomacorrientes eliminadores o equipos electrónicos que no sean ocupados por periodos de tiempo prolongados, mantener apagadas las lámparas en oficinas, así como cerciorarse de alguna fuga de agua en el proceso de lavado de manos, etc.
 - Se tuvo disminución en el consumo de gasolina representando un ahorro económico para el Instituto.
- ✓ La Dirección de Obras y Conservación promueve las siguientes medidas para el ahorro de energía eléctrica:
 - Apagar la luz artificial en áreas en las que no se esté trabajando o cuando no se requiera.
 - Limpiar luminarios y aprovechar al máximo la luz natural.
 - Mantener apagados los acondicionadores de aire cuando las condiciones climatológicas o las actividades propias del inmueble lo permitan.
 - Desconectar cuando ya no se ocupen, los aparatos y sistemas que se encuentren conectados a la toma de corriente.
 - Ajustar los termostatos de los sistemas de aire acondicionado.

- Procurar la ubicación de árboles alrededor de los edificios; esto reduce la radiación solar directa en muros y ventanas.
 - Desconectar equipos que no se utilicen para dar continuidad a las acciones de ahorro de energía.
 - Separación de circuitos; para la facilidad de apagado de luminarias por áreas de acuerdo con su utilización.
 - Sustitución de luminarias obsoletas, por luminarias ahorradoras de energía.
 - Se implementó el uso de lámparas led, por otro lado, se realiza mantenimiento periódicamente a los equipos y normalmente se mantienen apagadas las luces de oficinas que no están en uso.
- ✓ La DOC informó que se continúa con la verificación de mantenimiento, revisión de llaves, tuberías, lavamanos con el fin de evitar fugas de agua. Se están sustituyendo los mingitorios convencionales por mingitorios secos, los lavabos cuentan con llaves ahorradoras de agua en todas las instalaciones del Instituto.

El ahorro obtenido mediante la aplicación de estos criterios de sustentabilidad, indicó la DOC que se encuentra en ponderación y análisis.

11. FIRMA ELECTRÓNICA.

- ✓ La Dirección de Personal informó que, en el segundo trimestre de 2022, concluyeron las etapas de certificación de usuarios internos de las Unidades Responsables de Oficinas Centrales, así como, de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas, no obstante, se implementará una nueva fase con el objetivo de que los usuarios que no obtuvieron su Firma Electrónica Avanzada Institucional en estas etapas previas, puedan realizar su trámite.
- ✓ Así también, la Dirección de Personal informó que, se realizó el firmado electrónico de los documentos de su competencia, a través del Sistema correspondiente, para procurar ahorros; durante el segundo trimestre, el Portal de Firmado Electrónico, ha sido la herramienta en la cual se ha presentado el mayor número de transacciones electrónicas, toda vez que su uso se ha incrementado por parte de las Unidades Responsables de Oficinas Centrales y Juntas Locales y Distritales Ejecutivas, ya sea con la Firma Electrónica Avanzada del Instituto o bien con la Firma Electrónica Avanzada del Servicio de Administración Tributaria (SAT), dando un total de 351,521 documentos firmados, para mayor referencia, se informa la cantidad de firmas electrónicas realizadas en el Portal de Firmado Electrónico:

Mes	Número de Firmas Electrónicas realizadas
Abril	118,568
Mayo	118,074
Junio	114,879

12. TELEFONÍA

- ✓ Por lo que se refiere a telefonía celular como herramienta de trabajo, la UTSI informó que se ajustó al presupuesto asignado para cada perfil tarifario sin que se generen costos extras.
- ✓ Asimismo, en cuanto a telefonía convencional, señala que el personal de la UTSI, en su mayoría se encuentra laborando desde casa con el uso de herramientas institucionales, por lo cual se ha tenido una reducción en el servicio en comento.
- ✓ Respecto al servicio de telefonía convencional, la Dirección de Recursos Materiales y Servicios informó que, durante el segundo trimestre, se ha solicitado la cancelación definitiva de un total de 133 líneas de telefonía convencional en los diferentes estados de la República Mexicana, las cuales se encuentran en proceso de baja, por lo que el ahorro generado se reflejará en el siguiente trimestre.

13. COMUNICACIÓN SOCIAL

- ✓ Con relación al segundo trimestre de 2022, el gasto aprobado para este concepto es de \$3'711,938.00, del cual correspondió \$2'252,000.00 a "difusión de mensajes sobre programas y mensajes institucionales"; asimismo, hubo una modificación al presupuesto, quedando en \$6'219,046.56.
- ✓ El presupuesto comprometido, devengado, ejercido y pagado en el segundo trimestre de 2022 por concepto de "difusión de mensajes sobre programas y mensajes institucionales" en medios impresos y digitales fue de \$5'019,276.81.
- ✓ Los recursos comprometidos, devengados, ejercidos y pagados por el concepto de inserciones en medios impresos fueron \$1,055,062.10.
- ✓ Ampliación de presupuesto en la partida 36101 por el concepto de inserciones en medios impresos y digitales con motivo de la Revocación de Mandato \$3'250,000.00
- ✓ Disminución de presupuesto en la partida 36901 por \$574,457.00
- ✓ En la partida 36901 "Servicios relacionados por monitoreo de información en medios masivos" se tiene un presupuesto comprometido, devengado, ejercido y pagado por \$780,100.00
- ✓ El presupuesto comprometido total hasta el mes de junio es de \$154,280.00, correspondiente a la suma de las partidas 36101 y 36901.

14. ENAJENACIÓN DE BIENES

- ✓ La Dirección de Recursos Materiales y Servicios informó que, se realizaron 8 (ocho) procedimientos de enajenación de bienes muebles diversos y de consumo de la siguiente manera: 3 (tres) Adjudicaciones Directas; 1 (una) Invitación a Cuando Menos Tres Personas y 4 (cuatro) Licitaciones Internas, en los cuales se enajenaron 1,391 bienes muebles y equipo diverso, 16 equipos de transporte y 36,159 kilogramos aproximadamente de bienes de consumo.

Dichos procedimientos fueron realizados por las Juntas Locales Ejecutivas de los estados de Baja California Sur, Coahuila, Colima, Guerrero, Jalisco, Estado de México, Nuevo León y San Luis Potosí, obteniéndose los ingresos siguientes:

No. Prog.	Junta Local Ejecutiva	Enajenaciones Realizadas	Ingreso por la enajenación			
			Mobiliario y Equipo diverso	Vehículos	Material de Consumo	Total
1	Baja California Sur	Licitación Interna	0.00	24,000.00	0.00	24,000.00
2	Coahuila	Licitación Interna	0.00	73,600.00	0.00	73,600.00
3	Colima	Adjudicación Directa	5,300.00	0.00	0.00	5,300.00
4	Guerrero	Adjudicación Directa	17,453.44	14,168.41	66,378.15	98,000.00
5	Jalisco	Invitación a cuando menos 3 personas	12,004.32	107,759.00	167,236.64	286,999.86
6	Estado de México	Licitación Interna	0.00	82,000.00	0.00	82,000.00
7	Nuevo León	Adjudicación Directa	5,005.52	13,054.00	10,535.28	28,594.80
8	San Luis Potosí	Licitación Interna	0.00	0.00	13,567.59	13,567.59
Totales			39,763.28	314,581.41	257,717.66	612,062.35

- ✓ Al cierre del mes de junio del año en curso, el Programa Anual de Desincorporación de Bienes Muebles y Consumibles 2022 presenta las cifras que más adelante se detallan resultado del registro de movimiento en el período:

- Mobiliario y equipo diverso - 21,747 Bienes muebles.

- Equipo de transporte - 108 Vehículos.
- Bienes de consumo - 178,478.66 Kg., aproximadamente.

15. ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES

- ✓ Durante el segundo trimestre del ejercicio 2022, no se realizó ninguna aportación a estos organismos.

16. BIENES INFORMÁTICOS

- ✓ La Dirección de Recursos Materiales y Servicios informó que se formalizó un convenio modificatorio con el objeto de ampliar la vigencia del contrato INE/127/2018 al 31 de diciembre de 2022, conservando las mismas condiciones contractuales y precios inicialmente pactados, respecto a la prestación de los servicios de fotocopiado.
- ✓ La UTSI señaló que se cuenta con el arrendamiento de bienes informáticos, al amparo del contrato INE/008/2021 celebrado para la prestación de los Servicios Administrados de Cómputo 2021-2024. Cabe señalar que dicha contratación representa ventajas económicas para el Instituto, al contar con los servicios asociados, disminuyendo el gasto de distribución, instalación, implementación y configuración de los mismos.
- ✓ Se continúa con el uso del servicio de videoconferencia y audioconferencias mediante la herramienta de Microsoft TEAMS con el personal de la UTSI, en su mayoría con el personal laborando desde casa con el uso de herramientas institucionales.
- ✓ Se continúa privilegiando la digitalización de documentos en formato PDF, así como, el envío mediante correo electrónico, y el Sistema de Archivos Institucional (SAI).
- ✓ Se sigue con la generación de oficios, atentas notas, circulares y diversa documentación, firmando electrónicamente, así como, su correspondiente envío mediante correo electrónico y/o el SAI.
- ✓ En virtud de que la mayoría del personal del Instituto se encuentra laborando desde casa con el uso de herramientas tecnológicas institucionales, se logró disminuir el uso de impresoras, generando ahorros de papel, cartuchos de tinta y tóner.

17. DONATIVOS

- ✓ Durante el segundo trimestre del ejercicio 2022 no se realizaron donativos.

Una vez integradas y expuestas las acciones realizadas por las Unidades Responsables del INE en los rubros que en el ámbito de su competencia les corresponden, y a quienes correspondió ejecutar las medidas establecidas en la normativa indicada, generando en su caso ahorros al cierre del segundo trimestre de 2022, se concluye con el presente Informe.

Propone

Informa

Mtra. María de los Ángeles Carrera Rivera
Directora de Recursos Financieros

Lic. Ana Laura Martínez De Lara
Directora Ejecutiva de Administración

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

Lo anterior, en concordancia con el punto Décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico".

